

## **CONDICIONES DE GARANTIA PREMIUM AUTOSMADRID**

Queda amparado bajo la garantía comercial, todo elemento del vehículo, cuando este pierda por completo su funcionalidad, comprendiendo mano de obra y materiales necesarios.

### **QUEDAN EXCLUIDOS DE MANERA EXPRESA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS**

1. Elementos internos del habitáculo y/o maletero (tapizados, guarnecidos, reposabrazos, salpicadero, consolas, soportes, tapas, aireadores, ceniceros, mechero, lámparas, techo eléctrico, mecanismo de techo, tiradores, bombines de puerta, cerraduras de guanteras, mandos, botones, autorradio, navegador, equipo de audio, equipo DVD o audiovisual, alarma, fundas)
2. Asientos completos y mecanismos (mecánicos, electrónicos)
3. Llantas, neumáticos, válvula de rueda (con o sin sensor)
4. Totalidad de los elementos de carrocería, con la excepción de los elementos eléctricos de capotas y techos (salvo que se observen golpes o impactos.)
5. Totalidad de cristales y lunas, incluida térmica
6. Faros, pilotos, tulipas, lámparas
7. Molduras, embellecedores, espejos retrovisores completos, paragolpes
8. Consumibles (filtros, cartuchos), amortiguadores, esferas, escapes, catalizadores, FAP/DPF (salvo que sea necesario ser sustituido por avería de alguna pieza garantizada), discos de freno, pastillas, correas, embrague, (salvo collarín hidráulico si este presentara pérdida de líquido), volante de inercia, revisiones periódicas, revisiones intermedias, lubricantes, combustibles, aditivos, carga de circuito de A/A (salvo que sea necesario por avería cubierta), bujías, calentadores, batería, escobillas.
9. Elementos que hayan perdido su morfología inicial (tacos, gomas, soportes, juntas)

En caso de que el beneficiario no acepte la reparación de la avería en los términos propuestos por el garante, este podrá optar por entregar al Beneficiario el importe de la reparación de la avería en los términos fijados.